







ACTA DE SESION DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL





En el Callao a los veinticinco días del mes de Abril del dos mil cinco, siendo las dieciséis horas con quince minutos en la Sala de Consejeros Regionales del Gobierno Regional del Callao, se reunieron los Consejeros Regionales miembros de la Comisión Regional de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao para el Ejercicio 2005, bajo la presidencia del doctor **FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS** y contando con la asistencia de las señoras Consejeras Regionales **MARISOL VEGA BRAÑEZ** y **JUANA OLIVA SERNAQUE**.

Habiéndose verificado la asistencia de los señores miembros de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el señor Presidente dio por iniciada la sesión de la Comisión.



La Secretaria de la Comisión señala que el acta de la sesión de fecha treinta de Marzo del 2005 ha sido distribuida entre los miembros de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su revisión y posterior suscripción de encontrarla conforme.



El Presidente hace uso de la palabra consultando a los señores miembros de la Comisión de Administración si están de acuerdo con el contenido del Acta de la sesión de fecha treinta de Marzo del 2005, ante lo cual el pleno señala estar conforme con el contenido de la misma aprobándola por **UNANIMIDAD**.

La Secretaria de la Comisión da cuenta al pleno que con fecha 05 de Abril del 2005, el Gerente General Regional vía proveído, hace llegar a la comisión el Informe N° 098-2005-REGION CALLAO/GRPPAT elaborado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial. Dicho informe contiene además el Proyecto de Reglamento que regulará las Elecciones de Representantes de la Sociedad Civil al Consejo de Coordinación Regional.

Asimismo, la Secretaria da cuenta que el informe en mención a penas ingresó al colegiado, fue puesto en conocimiento de la Presidencia, la cual dispuso que se remitiera copia del informe y del proyecto de Reglamento a cada uno de los miembros de la comisión.

Además, previa coordinación con los miembros del colegiado, se dispuso que la Secretaria por especial encargo de la presidencia, cursara comunicación al Gerente General Regional, en donde se le comunica que previo al dictamen que emita la comisión, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial emita el informe técnico que sustente la aprobación del Reglamento que regulará las Elecciones de Representantes de la Sociedad Civil al Consejo de Coordinación Regional y que la Gerencia de Asesoría Jurídica emita el informe legal correspondiente.

Lo anteriormente acordado por la comisión, fue ejecutado por ésta Secretaria vía Oficio N° 0005-2005-GRC-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT, cursado al Gerente General Regional.

A través del Informe N° 082-2005-REGION CALLAO/GRPPAT y del Informe N° 284-2005-GOB.REG.CALLAO/GAJ, los Gerentes de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de Asesoría Jurídica atienden lo requerido por la comisión vía Oficio N° 0005-2005-GRC-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT.

La Secretaria informa además que toda la documentación antes indicada fue puesta de manera oportuna a conocimiento de los señores miembros de la comisión.

Ante lo informado por la señora Secretaria de la Comisión los señores miembros del colegiado expresan su conformidad con lo antes vertido, ratificando todo lo anteriormente señalado por la señora Secretaria.

El Presidente a su turno manifiesta que ha venido coordinando de manera directa con cada de uno de los señores Consejeros Regionales miembros de la Comisión a efecto de que sus apreciaciones, comentarios y recomendaciones que formulen en relación a la propuesta de aprobación del Reglamento que regulará las Elecciones de Representantes de la Sociedad Civil al Consejo de Coordinación Regional, sean incluidos en el dictamen que el colegiado emita al respecto.

El Presidente manifiesta además que el proyecto de dictamen elaborado al respecto y que incluye las recomendaciones formuladas por las Consejeras Regionales miembros de la Comisión, Juana Oliva Sernaque y Marisol Vega Brañez, les fue entregado oportunamente para su revisión.

Al respecto los miembros de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, expresan su conformidad con el dictamen alcanzado por la Presidencia y **ACUERDAN POR UNANIMIDAD** suscribir el Dictamen N° 003-2005-GRC-CR-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT, en señal de conformidad.



En este estado se da por levantada la sesión siendo las diecisiete horas con veinte minutos del día veinticinco de Abril del dos mil cinco, firmando la presente acta en señal de conformidad los señores miembros de la Comisión.


REGION CALLAO
VºBº
Francisco Villavicencio
CONSEJERO
Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas
Presidente


Sra. Marisol Vega Brañez
Miembro


REGION CALLAO
VºBº
JUANA OLIVA
CONSEJERA
Sra. Juana Oliva Sernaque
Secretaria